

## ANEXO 2

### INDUSTRIA COOPERATIVA DE MARINILLA CTA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO “INCOOMAR CTA”.

#### INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL AÑO 2024

Marinilla, 7 de marzo de 2025

Señores Trabajadores Asociados,

Las acciones y gestiones realizadas durante el año 2024, fueron encaminadas a:

- El cumplimiento del objeto social de la cooperativa que:

***Tiene como objetivo fundamental, generar y mantener trabajo para los trabajadores asociados, con autonomía, autodeterminación y autogobierno, para la ejecución de labores materiales o intelectuales relacionadas con la confección de ropa interior y exterior, masculina y femenina.”***

Para cumplir con este objeto Incoomar conto con:

**1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO** compuesto por siete (7) pilares asi:

**GESTION ESTRATEGICA:** Es la plataforma de la cooperativa que contiene la política, objetivos, objetivo corporativo y el mapa de proceso.

**GESTION PRODUCCION:** procedimientos del proceso productivo (recepción, confección, revisión, empaque y despacho del producto).

**GESTION LOGISTICA:** Tanto los medios de producción como el edificio son de propiedad de la cooperativa, a los cuales se les hizo el mantenimiento preventivo y correctivo para su correcto funcionamiento.

**GESTION COMERCIAL:** contratación de maquila con nuestros clientes  
Incoomar tiene suscrito oferta mercantil con CI G&LINGERIE S.A.S

**GESTION INTEGRAL:** encaminado a la implementación de acciones tendientes a conservar y proteger el medio ambiente, uso racional de los recursos naturales y seguridad y salud en el trabajo.

Incoomar trabaja incansablemente en concientizar a todo el personal, de la importancia del uso razonable de los recursos naturales y materiales que están a nuestro alrededor. Por esta razón se hacen campañas y capacitaciones sobre estos temas.

La cooperativa siempre se ha preocupado por el bienestar de sus trabajadores, tanto laboral como personal. Contamos con el COPASST comité que nos ayuda a identificar las necesidades y los posibles riesgos que pueden hacer inseguro los puestos de trabajo para tomar acciones correctivas con el fin de minimizar los accidentes de trabajo y enfermedad laboral.

**GESTION HUMANA:** se refiere a la administración del recurso humano (perfil de cargos, manual de responsabilidades y evaluación de desempeño)

-Se realizo todo el proceso de ingresos y retiros

-Se realizo todo el proceso de selección, pruebas e inscripción del personal del curso de capacitación en manejo de maquina industrial.

-Se realizó la evaluación de competencia a cada asociado

-Se realizó la certificación de maquina fileteadoras y plana con el SENA a 80 operarios

**GESTION SOCIAL:** Contempla todo lo relacionado con el bienestar laboral, social y familiar de los trabajadores asociados y trabajadores de la cooperativa,

desarrollados a través de los diferentes comités de la cooperativa (educación, bienestar social, Copasst y comité de convivencia laboral)

En la cooperativa funcionan los comités que ayudan en el fortalecimiento de los valores es así que:

**Comité de Educación:** Vela por la formación del personal en economía solidaria con énfasis en trabajo asociado

**Comité de Convivencia Laboral:** Promueve el bienestar del personal y solución de conflictos.

**Con el comité de Bienestar social** que se subdivide en 3 comités así:

**Deporte:** conscientes que el bienestar físico y mental de las personas permite mejorar las relaciones interpersonales y el rendimiento en el trabajo, la cooperativa tiene convenios con 2 gimnasios del Municipio de Marinilla donde el personal participa en los horarios establecidos.

**Artes:** con este comité se coordina las actividades lúdicas abierto para todo el personal, un espacio donde las personas que asisten tienen la oportunidad de compartir y disfrutar con sus compañeros. Lo cual permite integración y genera lazos de amistad y ayuda en la prevención al riesgo psicosocial.

**Social y Solidaridad:** este comité se encarga de resaltar y celebrar las fechas especiales.

Además, este comité se encarga de ejecutar el fondo de solidaridad. recibe las solicitudes de ayuda económica o de cualquier índole y se encarga de autorizar los desembolsos del fondo.

## **PRINCIPIOS COOPERATIVOS**

- El espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua.
- La administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.
- La adhesión voluntaria, responsable y abierta, como Trabajador Asociado.

- La propiedad asociativa y solidaria sobre los medios de producción.
- La participación económica de los asociados en justicia y equidad.
- La formación e información para sus miembros de manera permanente, oportuna y progresiva.
- La autonomía, autodeterminación y auto gobernación.
- El servicio y proyección a la comunidad mediante el impulso de actividades culturales y artísticas.
- La integración con otras organizaciones del mismo sector.
- La promoción y la cultura de prevención y protección ambiental.
- La seguridad y la seguridad en el trabajo de los asociados, y
- La previsión económica, para la satisfacción de necesidades comunes

## **POLITICAS**

- Generar y mantener trabajo para todos sus Trabajadores Asociados.
- Promover el desarrollo integral del ser humano.
- Generar prácticas que consoliden una corriente vivencial de pensamiento solidario, crítico, creativo y emprendedor, como medio para alcanzar el desarrollo y la paz de los pueblos.
- Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa.
- Generar programas culturales y recreativos.
- Participar en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social.
- Garantizar a sus miembros la participación y acceso a la formación, al trabajo, la propiedad, la información, la gestión y distribución equitativa de beneficios sin discriminación alguna.

## **Valores**

- Solidaridad
- Responsabilidad

- Honestidad
- Integridad

## **2. INFORME DE CUMPLIMIENTO LEGAL**

- La Cooperativa es dueña de los medios de producción (edificio, maquinaria, equipos de cómputo y comunicación, muebles y enseres) los cuales recibieron el mantenimiento preventivo y correctivo necesario para su óptimo funcionamiento y desempeño. Todos estos debidamente asegurados.
- Todas las aplicaciones y programas con los cuales procesamos la información de la cooperativa están debidamente amparados mediante las licencias o contratos respectivos.
- Circular 026 del 2023 Prevención del acoso laboral y sexual, contra las mujeres y personas en el ámbito laboral
- Circular 093 del 2023 Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del SG-SST
- Circular 69 del Criterios para autorizar o negar solicitudes para laborar horas extras
- La cooperativa cumple con las obligaciones fiscales que le corresponde, efectuando los pagos y enviando los informes requeridos en forma oportuna.
- En cumplimiento de lo ordenado por el Parágrafo 2 del Artículo 7 de la Ley 1231 de 2008, adicionado por medio del Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, se deja constancia que durante el ejercicio que comprende el presente informe no se

entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores de la Cooperativa.

- Mensualmente se envía la información a los clientes sobre los pagos de seguridad social que hace la cooperativa, según el decreto reglamentario 4588 de 2006. Y trimestralmente al Ministerio de trabajo y la Superintendencia de Economía Solidaria.
- La cooperativa está dando cumplimiento a la ley 1581 de 2012 sobre protección de datos. Capacitando al personal sobre dicha norma
- Para dar cumplimiento a la circular externa Nro. 14 del 12 de diciembre del 2018, el sistema de lavado de activos esta implementado. Se capacito todo el personal de asociados y trabajadores sobre el tema de lavados de activos. La Cooperativa envió trimestralmente el reporte a la UAIF, dos personas realizaron el diplomado de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Tenemos personal operativo certificado con el SENA en máquina básica de confección industrial - fileteadora y plana.
- Se realizó la auditoria del Sistema Seguridad y Salud en el trabajo en diciembre del 2024 con un profesional externo donde la cooperativa no presentó ninguna no conformidad
- Se realizó la auditoria de la ISO 9001 y 14001 con el ente certificador SGS en octubre del 2024 y se recibió la recertificación.



- Dando cumplimiento al decreto 1334 de 2018 la cooperativa cumple con la cuota de aprendices
- Dando cumplimiento a la resolución 2346 del 2007 la coordinadora de SST programa al personal los exámenes de control, ingreso, retiro y de pos incapacidad de acuerdo a las necesidades de la cooperativa.
- Dando cumplimiento a la ley 1010 del 2006 y la resolución 0652 de 2012 el comité de convivencia laboral de la cooperativa funciona de acuerdo a la normatividad vigente.

- De acuerdo a la ley 2101 de 2021 artículo 161 donde se modifica la duración máxima ordinaria de trabajo. Incoomar disminuyo a partir del 15 de julio una hora semanal.
- Dando cumplimiento a la resolución 2013 del 1986 El comité COPASST está integrado y reglamentado de acuerdo a la normatividad vigente
- Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 314 se hizo actualización de datos ante la DIAN.
- Los estados financieros que hoy se presentan han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo Técnico de la Contabilidad en Colombia.
- La distribución de excedentes de año de la asamblea ordinaria del año anterior fue ejecutado de acuerdo a los lineamientos de la circular financiera de la Supersolidaria.
- Todos los resultados presentados en el día de hoy, están soportados en los estados financieros preparados bajo NIIF para pymes al cierre de año 2024 y están debidamente revisados y dictaminados por el revisor fiscal de la cooperativa.

### **3. LITIGIOS DE LA COOPERATIVA**

A continuación,

- Se hace constar que ya fue elegida formalmente la empresa ERCO ENERGÍA S.A.S. como proveedor para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento y mantenimiento de los sistemas Fotovoltaicos interconectados de energía en las instalaciones de la Cooperativa.
- Igualmente nos permitimos anunciar que para poder concretar la formulación del proyecto de “comunidades energéticas productivas”, y obtener los recursos de financiación del gobierno nacional y/o diferentes entidades multilaterales, y/o organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, la Gerencia de INCOOMAR con el apoyo de los consultores especializados para la toma de las decisiones, ha obtenido la aprobación por parte de la organización Leonisa para buscar las fórmulas financieras que resulten óptimas para la implementación del sistema fotovoltaico, realizando los estudios técnicos detallados con sus respectivos APU y programando ejecutar las inversiones en la vigencia del año 2025, lo que permitirá reportar los beneficios esperados por las Cooperativa INCOOMAR a partir del momento en que comience la administración, operación y mantenimiento de los sistemas fotovoltaicos debidamente instalados. Las decisiones adoptadas en el año 2024 y las que se presupuestan realizar a partir del año 2025, permitirán a la Cooperativa INCOOMAR convertirse en líderes regionales en el uso de energías limpias, abundantes y sostenibles, redirigir inversiones compatibles con la capacidad productiva de las cooperativas en beneficio de nuestros asociados, así generar en Marinilla un desarrollo equilibrado y sostenible con el medio ambiente, generando beneficios comerciales, tributarios y reputacionales.

## RELACION DESEMBOLSOS AL PERSONAL

<b>COMPENSACIONES ORDINARIAS</b>	
COMPENSACIÓN ORDINARIA	4.931.032.891
AYUDA PARA EL TRANSPORTE (Auxilio de transporte)	439.927.200
INCAPACIDADES EPS (Menor,,3 días)	44.707.155
INCENTIVO INDIVIDUAL	277.974.773
RECARGO NOCTURNO	83.984.005
TIEMPO SUPLEMENTARIO /	83.984.005
<b>TOTAL COMPENSACIONES ORDINARIAS</b>	<b>5.861.610.029</b>
<b>COMPENSACIONES SOCIALES</b>	
INTERESES COMPENSACION ANUAL (Intereses Cesantías)	49.082.251
COMPENSACIÓN ANUAL DIFERIDA (Cesantías)	414.007.751
COMPENSACIÓN SEMESTRAL (Prima de servicios)	265.103.493
DESCANSO ANUAL (Vacaciones)	340.676.122
DOTACION Y SUMISTROS	102.074.307
<b>TOTAL COMPENSACIONES SOCIALES</b>	<b>1.170.943.924</b>
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	
APORTES A.R.L	56.258.100
APORTES CAJA DE COMPENSACION	219.313.099
APORTES PENSION	964.023.336
APORTES SALUD	25.151.500
<b>TOTAL, SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>1.208.487.935</b>
<b>BENEFICIOS</b>	
BENEFICIO ECONOMICO ASOCIADOS	630.000.000
BENEFICIO ECONOMICO TRABAJADORES	61.770.751
BONOS ASOCIADOS	672.865.852
BONOS TRABAJADORES	22.235.600
INCENTIVO DE GRUPO	<b>132.029.699</b>
<b>TOTAL BENEFICIOS ASOCIADOS</b>	<b>1.518.901.902</b>

<b>TOTAL PAGOS AL PERSONAL</b>	<b>9.759.943.790</b>
APOYO APRENDICES	<b>55.563.547,00</b>
APORTE SALUD	9.057.165
APORTE PENSION	14.022
ARL	419.600
SALARIO	46.072.760

#### 4. CUMPLIMIENTO SOCIAL

A. La cooperativa cumplió a cabalidad con los pagos de las compensaciones ordinarias y extraordinarias a todos los trabajadores asociados y trabajadores los cuales constituyen ingreso base para la cotización a la seguridad social integral de todo el personal, de acuerdo a los lineamientos del decreto 4588 y la ley 1233, los estatutos, el régimen de compensaciones y deducciones. Que son las normas que rigen las cooperativas en esta materia, la compensación fue pagada en forma oportuna a todos los asociados y trabajadores de la cooperativa al igual que las primas semestrales.

En promedio un trabajador asociado directo de Incoomar, recibió una compensación mensual de \$ 2,695,030 Y en beneficios un asociado recibió en promedio \$8,326,575

B. La cooperativa continua con el Centro de Capacitación De maquina industrial, certificado y avalado por el SENA. Este centro fue aprobado mediante resolución 00901 el 4 de junio de 2004, con una intensidad de 999 horas, donde se favorecieron 40 personas aprovechando el patrocinio de algunas empresas.

Incoomar aporta la infraestructura (local, maquinaria, repuestos, materiales) y el recurso humano (entrenadora, supervisores, mecánico y Seguridad y Salud en el Trabajo).

Todos los comités que tiene la cooperativa Funcionaron correctamente:

- Comité de educación

- Comité de convivencia laboral

- Comité de bienestar social (artes y deporte)

- Comité de seguridad y salud en el trabajo (COPASST)

## **5. APORTES SOCIALES**

Están constituidos por los aportes que realiza cada uno de los Trabajadores asociados en el momento de su ingreso a la cooperativa y el 2% de la compensación mensual ordinaria durante su permanencia como asociado.

A diciembre 31 de 2024 Incoomar contaba con 210 trabajadores asociados

Durante el año 2024 se entregó en aportes \$ 117,886,936 debido a la renuncia de 14 trabajadores Asociados. Y recibió \$214,220,142 correspondiente al 2% de la compensación mensual y la cuota quincenal que pagan los nuevos asociados.

El pago a los asociados y trabajadores equivale al 81% de las ventas.

## 6. PRODUCCIÓN

- a. Se cumplió con la meta de la eficiencia de la planta todos los meses la eficiencia promedio del año fue de 67%.
- b. Es importante resaltar que la cooperativa conto con una buena infraestructura como: (maquinaria, guías y aditamentos, talento humano, edificio) para atender las necesidades del cliente.
- c. ingresaron 48 personas entre el curso de capacitación y personal externo.
- d. Se realizaron cambios entre secciones y operarias para mejorar el desempeño de los equipos.
- e. Los meses de abril y mayo solo se trabajó 5 días en la semana
- f. Se inicio en la última semana de mayo no tener en cuenta la eficiencia individual si no grupal con el fin de las secciones trabajaran en equipo y el resultado mejorar el rendimiento
- g. Es importante resaltar que la cooperativa conto con una buena infraestructura como: (maquinaria, guías y aditamentos, talento humano, edificio) para mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores asociados y así satisfactoriamente atender las necesidades del cliente
- h. La cooperativa compro la maquinaria necesaria entre ellas recubridora, zig zag, presilladora y fileteadoras para la nueva sección de brasier.
- i. Se compraron equipos de cómputo para mejorar los procesos tanto técnico como administrativo.
- j. Se realizo seguimiento a las secciones de más baja eficiencia.
- k. Se incremento la capacidad instalada de brasier.
- l. Se aumento de portafolio de referencias para los productos (brasier) donde se matricularon 6 referencias.
- m. En Acompañamiento con la analista de calidad de Leonisa en todos los perfiles, para el conocimiento y aplicación del manual de proceso.
- n. Se realizo formación a las colaboradoras en operaciones restricción.
- o. Se continuo con las evaluaciones de desempeño al personal.

- p. Se recibió acompañamiento con el contacto de calidad e ingeniería.
- q. Para el personal de revisión se capacito en los siguientes temas: tipo de costuras, herramientas de medición piezas y partes, manual de términos de confección y ficha técnica.
- r. La Cooperativa a día de hoy reconoce más de 41 Referencias de Brasier
- s. Como podemos observar, los resultados del año 2024 fueron positivos lo que le permitió a la cooperativa crecer: Económicamente – portafolio de producción Y mejores beneficios a los trabajadores asociados

### **Reporte de Gestión de Tecnología de la Información (TI) - Año 2024**

Durante el año 2024, se implementaron diversas mejoras para fortalecer la seguridad de la información en la cooperativa: • Aplicación de todas las actualizaciones de seguridad en los equipos administrativos y productivos. • Implementación de medidas de seguridad conforme a las regulaciones establecidas por la empresa Leonisa.

La Infraestructura de Red de INCOOMAR opera con dos ambientes de red definidos: • Red local: Utilizada por los equipos administrativos para la gestión interna de la cooperativa. • Red de conectividad con la empresa Leonisa: Destinada a la gestión de producción. A través de esta red, se emplean las herramientas proporcionadas por Leonisa para optimizar los procesos productivos y garantizar la eficiencia operativa.

Se Monitoreo constante de la infraestructura tecnológica para detectar y mitigar posibles vulnerabilidades. • Impartición de capacitaciones al personal que opera los sistemas para el conocimiento de seguridad en la información.

Actualización y Mantenimiento de Equipos Con el respaldo de la Gerencia, se han realizado diversas acciones para garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica: • Actualización de equipos: Se han reemplazado y

modernizado dispositivos para mejorar la operatividad y el rendimiento de los sistemas.

Mantenimiento preventivo y correctivo: Se han establecido rutinas de mantenimiento para prolongar la vida útil de los equipos y evitar fallos críticos en la operación. •

Cumplimiento de políticas y normativas: Se han acatado todas las normas y regulaciones establecidas por Leonisa, asegurando la conformidad con los estándares de seguridad y operación exigidos.

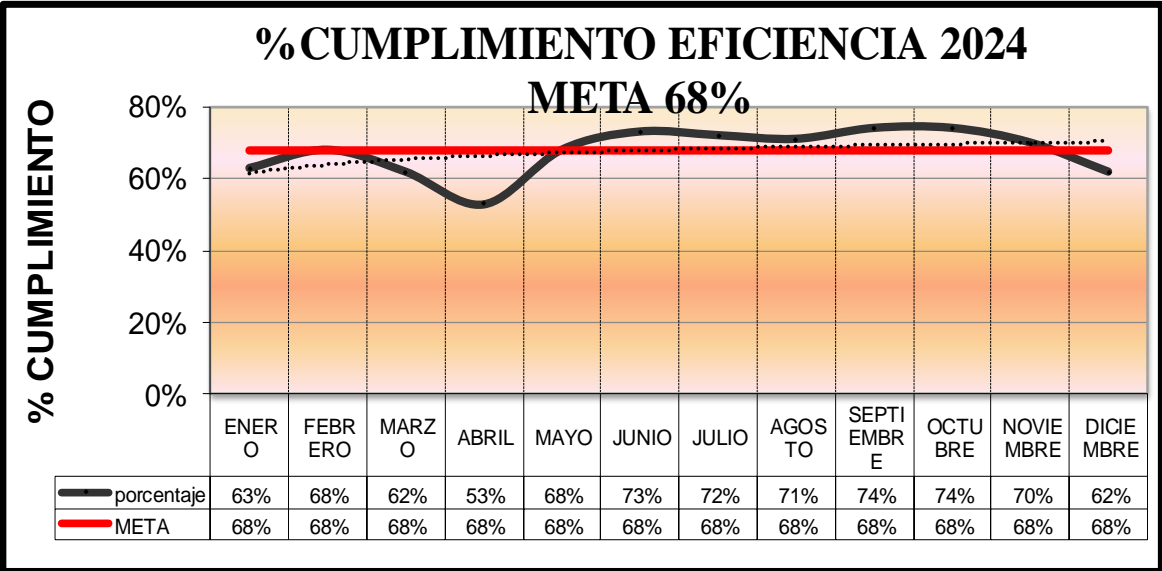
- Actualización del sistema de cámaras de seguridad: Se ha modernizado el sistema de videovigilancia para mejorar el seguimiento a procesos, control de actividades y protección de la Cooperativa

#### Conclusiones

El año 2024 ha sido un periodo de avances significativos en la gestión tecnológica de la cooperativa INCOOMAR. La división de redes ha permitido una operación eficiente, garantizando la seguridad de la información y cumpliendo con los lineamientos de la empresa Leonisa. Gracias al respaldo de la Gerencia, se han implementado mejoras tecnológicas que fortalecen la operatividad y protegen la integridad de los datos. La Cooperativa continuará comprometida con la innovación y la seguridad tecnológica para optimizar sus procesos y mantener altos estándares en el desarrollo de sus actividades

**Ventas**

La eficiencia promedio real operativa de la Cooperativa fue del 67 %

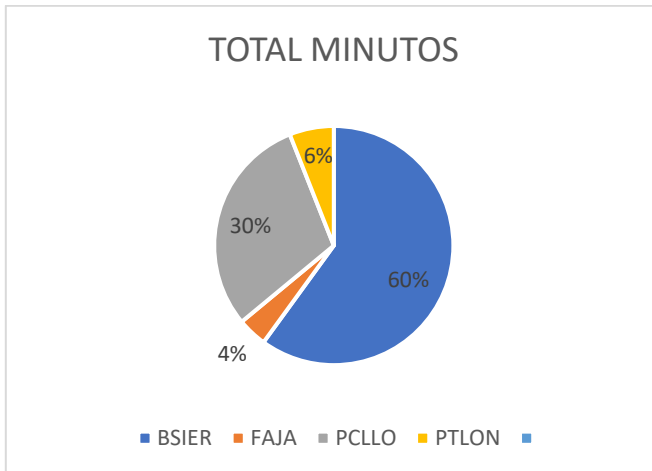


## COMPARATIVO EN VENTAS

LA PARTICIPACIÓN POR VENTAS POR TIPO DE PRODUCTO FUE DE LA SIGUIENTE MANERA			
CONFECCION DE ROPA INTERIOR	2023	2024	DIFERENCIA
	\$ 11.256.073.202	\$ 11.771.570.067	\$ 515.496.865
VENTAS DE MATERIALES	\$ 298.342.402	\$ 243.860.714	-\$ 54.481.688
CORTE DE ENCAJE	\$ 402.467.040	\$ 223.479.149	-\$ 178.987.891
CORTE DE PRODUCCIÓN	\$ 424.459.442	\$ 442.768.306	\$ 18.308.864
DEVOL.REB Y DESC.VENT(DB)	-363.373.632	-194.289.789	\$ 169.083.843
TOTALES DE VENTAS	\$ 12.017.970.477	\$ 12.487.388.447	\$ 469.419.993

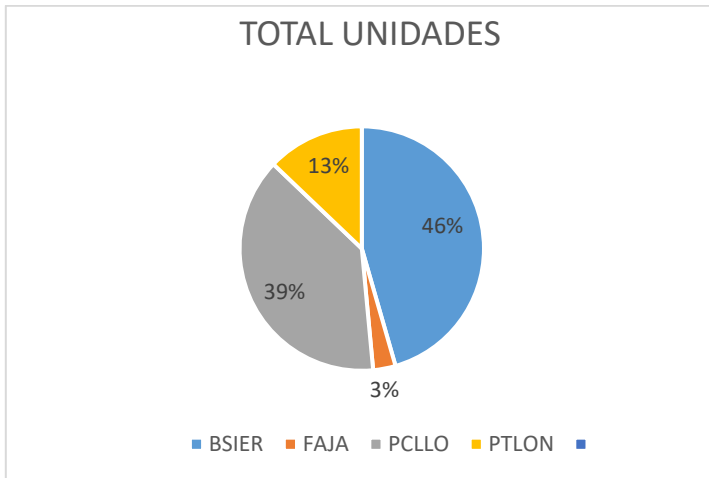
## COMPARATIVO EN MINUTOS

PRODUCTO	TOTAL MINUTOS	TOTAL %
BSIER	11.583.342	60%
FAJA	793.090	4%
PCLLO	5.766.027	30%
PTLON	1.195.946	6%
TOTAL	19.338.405	100%



**COMPARATIVO ENTREGA DE UNIDADES**

<b>Etiquetas de fila</b>	<b>TOTAL UNIDADES</b>	<b>TOTAL %</b>
BSIER	815.041	46%
FAJA	46.910	3%
PCLLO	679.082	39%
PTLON	221.882	13%
<b>Total general</b>	<b>1.762.915</b>	<b>100%</b>



## 8. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

### a. Préstamo de Lentes

En el 2024, la Cooperativa hizo préstamo a los trabajadores y asociados para la compra de lentes para un total de 42 trabajadores beneficiados. Por un valor de \$ 24.442.100

### b. Tarjeta Bancolombia

La Cooperativa en el año 2024 canceló un total de \$ 17.641.008 por concepto de la cuota de administración de las tarjetas débito de todos sus asociados y trabajadores

*Maryori Giraldo C.*  
**MARYORI GIRALDO CASTAÑO**  
 Representante Legal